

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso anunciado para cubrir vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados.

Visto el expediente de concurso anunciado por Orden de 12 de julio último para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia en activo de la Rama de Juzgados, y conforme a lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y 31 del Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero. Nombrar para las vacantes de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que a continuación se relacionan a los Oficiales de la Administración de Justicia, de la Rama de Juzgados, que se citan, con expresión del nombre y apellidos, Juzgado destino actual y Juzgado para el que se nombra:

Don Benito Huidobro García, Alcañices, Madrid número 5
Don Pedro Romero Tena, Madrid número 1. Castuera.
Don Amando González Álvarez, Pravia, Gijón número 2.

Segundo. Se declaran desiertas por falta de solicitantes las vacantes anunciadas en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Becerreá, Béjar, Cádiz número 2, Casas Ibáñez, Castropol, Coin, Durango, Fonsagrada, Guía de Gran Canaria, Jaca, La Carolina, Miranda de Ebro, Ordenes, San Sebastián número 3, Torrelavega, Ramales, Tolosa, Tudela y Villafranca del Bierzo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de agosto de 1962.—El Director general, por delegación, R. Oreja.

Sr. Jefe de la Sección Segunda de esta Dirección General.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 10 de agosto de 1962 por la que se aprueba con carácter definitivo adjudicación de plazas de Médico titular

Excmo. Sr.: Terminado el plazo concedido por Orden de esa Dirección General de fecha 27 de junio último para formular reclamaciones contra los nombramientos dispuestos por la misma para plazas de Médico titular, comprendidas en la convocatoria de oposición restringida resuelta por Orden ministerial de 27 de marzo del año actual, y para solicitar la plaza de Médico titular de La Peza, distrito único (Granada), de primera categoría, anexionada a la citada convocatoria sin que se haya presentado escrito alguno, y teniendo en cuenta, además, las rectificaciones de clasificación de plazas de Médico titular aprobadas con posterioridad a las fechas indicadas, que han de tener aplicación en las plazas de que queda hecha referencia,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Quedan rectificadas los datos que a continuación se expresan en la forma que se indica por haberse observado la existencia de error de copia:

Opositor número 2.—Don José Antonio Payo Losa; debe decir: Don Jesús Antonio Payo Losa.

Opositor número 12.—Don Máximo García y Gracia; debe decir: Don Máximo Gracia y Gracia.

2.º Queda modificado el siguiente nombramiento en virtud de Orden ministerial de 22 de junio último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 del actual:

Opositor número 159.—Don Juan Bautista Ibarra.—Buena-che de Alarcón y agregado (Cuenca), 2.ª categoría; debe decir: Buenache de Alarcón y agregado (Olmedilla de Alarcón, Cuenca), 3.ª categoría.

No obstante lo expuesto, el funcionario destinado a la citada plaza, aun cuando queda clasificada en tercera categoría, seguirá percibiendo los haberes de segunda y tendrá derechos inherentes a la misma.

3.º Se da carácter definitivo a todos los nombramientos dispuestos por la Orden de esa Dirección General de fecha 27 de junio último para las plazas que en las mismas se indican, si bien ha de tenerse en cuenta la rectificación citada en cuanto a la de Buenache de Alarcón.

4.º Los nombrados tomarán posesión de su plaza respectiva ante la Jefatura Provincial de Sanidad correspondiente en el plazo de treinta días hábiles, si se trata de plaza radicante en la Península, y de cuarenta y cinco días también hábiles si pertenece a la demarcación de las provincias de Baleares, Las Palmas o Santa Cruz de Tenerife, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Estos plazos podrán ser amplados por otros treinta días hábiles por causa de enfermedad o cualquiera otra debidamente justificada a juicio de esa Dirección General, a cuyo efecto dirigirán los interesados su petición a este Centro antes de transcurrir el primer plazo de posesión.

5.º Los nombramientos serán remitidos a la Jefatura Provincial de Sanidad correspondiente, si bien a los titulares de las plazas se les podrá dar posesión de las mismas aun sin haber tenido entrada en la citada Jefatura los aludidos nombramientos, haciendo constar en éstos posteriormente la diligencia de la toma de posesión con referencia a la fecha en que aquélla tuvo lugar.

Los nombrados para una plaza en virtud de la presente Orden que vinieran desempeñando otra plaza de la plantilla del Cuerpo, cesarán en ésta a todos los efectos en la fecha en que tomen posesión de aquélla en el plazo reglamentario, cesando igualmente al término del mismo aun cuando no tomaran posesión de la nueva plaza.

Las Jefaturas Provinciales de Sanidad encargadas de dar posesión a los Médicos designados se ajustarán en este acto a los preceptos contenidos en la sección primera del capítulo VII del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953, siendo requisito indispensable que los Médicos interesados al tomar posesión presenten el certificado del cese, si es que venían desempeñando plaza en propiedad de la plantilla del Cuerpo.

6.º Los Médicos titulares desempeñarán por sí mismos la plaza respectiva y se ajustarán en cuanto a la residencia a los preceptos del artículo 148 del citado Reglamento de 27 de noviembre de 1953.

7.º Los que no tomen posesión de la plaza adjudicada dentro del periodo reglamentario sin causa justificada, y el que después de posesionarse no se presente a hacerse cargo del servicio en la Alcaldía dentro de los tres días siguientes al de

toma de posesión, causarán baja en el Escalafón del Cuerpo, según lo dispuesto en el artículo 129 del texto legal antes citado

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 10 de agosto de 1962.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 11 de agosto de 1962 por la que se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de Capitán al Teniente del Cuerpo de Policía Armada don José Lacasa Girón.

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el Decreto de 14 de marzo de 1947 («Boletín Oficial del Estado» número 107) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de diciembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 15 de 1959), se declara apto para el ascenso y por existir vacante se promueve al empleo de Capitán con antigüedad de 20 de julio de 1962 y efectos administrativos de 1 de agosto siguiente, al Teniente del Cuerpo de Policía Armada don José Lacasa Girón.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 11 de agosto de 1962

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se jubila a don Julián Peris-Mencheta Peco, Ebanista del Museo Arqueológico Nacional.

Habiendo completado veinte años de servicios abonables el día 16 del actual don Julián Peris-Mencheta Peco, Ebanista del Museo Arqueológico Nacional, previa la autorización correspondiente de prórroga de vida oficial, que le fué concedida por contar más de diez años y menos de veinte de servicios abonables el día 16 de mayo de 1960, en que cumplió la edad reglamentaria, para la jubilación forzosa.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926, Ley de 27 de diciembre de 1934 y demás disposiciones vigentes, ha acordado declarar jubilado en su cargo a don Julián Peris-Mencheta Peco, Ebanista del Museo Arqueológico Nacional, con el haber que por clasificación le corresponda

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1962.—El Director general, Gratiniño Nisto.

Sr. Jefe de la Sección del Tesoro Artístico.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION del Tribunal de Oposiciones a plazas de Auxiliares Penitenciarios de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, sección masculina, por la que se fija la fecha del sorteo de los opositores y la del comienzo del primer ejercicio (prueba de aptitud física)

De acuerdo con lo que se previene en la norma quinta de la Orden ministerial de fecha 26 de mayo último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 de junio, por la que fué convocada oposición a plazas de Auxiliares Penitenciarios de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, sección masculina, el sorteo de los señores opositores tendrá lugar a las once de la mañana del día 10 de septiembre del año en curso, en la antigua sala de Juntas de la Dirección General de Prisiones, fijándose el comienzo del primer ejercicio de la oposición (prueba de aptitud física), a las diez horas del día 3 de octubre próximo en el Hospital Penitenciario, calle de Juan de Vera, número 10, para el que quedan convocados todos los opositores en primero y único llamamiento

Madrid, 18 de agosto de 1962.—El Secretario, José María Abril Martín.—Visto bueno: El Presidente, José María Herberos de Tejada.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se hace público el Tribunal calificador del concurso convocado para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

A los efectos del artículo octavo del Reglamento de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1957, se hace público que el Tribunal calificador del concurso convocado para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación estará compuesto por los siguientes señores:

Presidente: El de la Excmo. Diputación o señor Diputado en quien delegue.

Vocales: Don Víctor José Herrero Llorente, Catedrático del

Instituto de Enseñanza Media «Alfonso VIII», por el Profesorado oficial.

Don José Antonio Moreno Mintegui, funcionario técnico del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Francisco Cerrillo Lucas por la Abogacía del Estado.

Vocal-Secretario: El Secretario de la Corporación o funcionario técnico-administrativo que le sustituya.

Cuenca 16 de agosto de 1962.—El Presidente accidental, Félix Saiz.—3.989.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de León referente a la convocatoria para la provisión de una plaza de Practicante de la Beneficencia.

Por error material, figura en el anuncio de convocatoria para la provisión de una plaza de Practicante de la Beneficencia provincial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 170, de 17 de julio de 1962, la edad máxima de cuarenta y cinco años, se rectifica en el sentido de ser ésta la de treinta y cinco, conforme dispone el párrafo segundo del artículo 224 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Lo que se publica a los efectos legales

León, 14 de agosto de 1962.—El Presidente.—3.992.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sabadell referente al concurso restringido de méritos entre funcionarios de la Escala Técnico Administrativa de esta Corporación, para provisión, en propiedad, de una plaza de Jefe de Sección.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, de 6 de agosto de 1962, número 187, se publica un concurso de méritos entre Subjefes de Sección a extinguir y Jefes de Negociado, que se hallen en posesión del título de licenciado en Derecho o Ciencias Políticas y Económicas, para proveer en propiedad una plaza vacante de Jefe de Sección en el Excmo. Ayuntamiento de Sabadell.

La mencionada plaza está dotada con el haber anual de 23.000 pesetas, con el plus de carestía de vida correspondiente y los demás deberes inherentes al cargo.

El plazo para presentar instancias es de treinta días hábiles, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Sabadell, 14 de agosto de 1962.—El Alcalde.—3.986.